



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

**Restablecimiento de Derechos - Digital**  
**No.110013110023-2020-00504-00**

Bogotá D.C., nueve (09) de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

Revisadas las presentes diligencias se dispone;

Dentro de las pruebas allegadas con el presente seguimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se allegó el registro civil del joven LEONEL PALACIOS HURTADO del cual se extrae que el mismo al momento de haber recibido en este juzgado las presentes diligencias con posterioridad al requerimiento inicial al Centro Zonal, para que se allegará en su totalidad el expediente de la historia del citado joven, en debida forma, legible y escaneado, el mismo ya contaba con la mayoría de edad, no se evidencia a la fecha vulneración de derechos que ameriten la intervención del Estado por lo cual se dispondrá el cierre de las diligencias administrativas.

De acuerdo a lo anterior, se observa que se encuentra superada la vulneración de derechos del joven, pues se encuentran satisfechas las necesidades básicas del mismo ya que en la actualidad y desde antes de la remisión del presente expediente a este juzgado, luego del requerimiento referido al Centro Zonal del IC.B.F., el mismo contaba con la mayoría de edad, razón por la cual se ordenará sin entrar en mayores consideraciones por innecesarias el cierre del mismo.

En consecuencia, **el Juzgado Veintitrés De Familia En Oralidad De Bogotá D.C.,**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CERRAR** el proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a favor de LEONEL PALACIOS HURTADO, por carencia actual de objeto.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** esta providencia al Defensor de Familia adscrito a este Despacho.

**TERCERO: ORDENAR** devolver el proceso al Despacho de conocimiento que lo remitió.

**NOTIFÍQUESE**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 038  
HOY: 10 de marzo de 2022  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria